



EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES

Redacción y Administración: Calle Mayor, 37, Felanitx.

Año XL.

Sábado 2 de Abril de 1927.

Núm. 2636

CUARESMALES

IV y último

Resta ahora decir algo sobre lo que será el mundo sin religión, cuando, roto el freno del temor de Dios, los hombres estén entregados de lleno a sus concupiscencias, las cuales, como malas bestias, ensangrientan la tierra.

La guerra europea sólo fué un ensayo de la grande y espantosa guerra de los últimos tiempos, de la cual San Juan apunta el dato de doscientos millones de caballos movilizadas para combatir, además de las terribles plagas de enfermedades incurables y de llagas dolorosas que afligirán a la pobre humanidad. En aquellos tiempos, los vivos envidiarán la suerte de los muertos y los hombres invocarán la muerte como potencia amiga y bienhechora, y la muerte huirá de ellos como complaciéndose en alargar la agonía, retardando su golpe de gracia. Todo esto dispuesto por un Dios infinitamente misericordioso, pero ultrajado en su misma misericordia. Esio será, cuando se haya predicado la redención por todo el orbe, cuando la verdadera religión haya sido conocida y la luz del Evangelio despreciada, y se hayan preferido las tinieblas a la luz y el vicio a la virtud.

¿Qué se hará del mueble cuando ya no sirva para el fin a que se destinó? Se destruirá y se arrojará al fuego. ¿Qué hará el caballero cuando su caballo ya no sirva para nada y no cumpla el fin para que se compró? Se desprenderá de él, entregándolo al muladar.

Si el fin del hombre, según dice la doctrina cristiana, es conocer, amar y servir a Dios, cabe preguntar: ¿qué hará el Señor cuando los hombres, olvidados de El, no quieran cumplir este noble fin? Indudablemente los destruirá como cosa inútil y perjudicial. Y no solamente dejarán de cumplir con el fin de dar honra y gloria a su Creador, sino que, por el contrario, como apuntó el apóstol arriba citado, blasfemarán su santo nombre y se entregarán al hurto, al adulterio y a los placeres sensuales; y los hijos se rebelarán contra sus padres, y unas familias reñirán con otras familias, y unos pueblos contra otros pueblos; y cuando no haya remedio suave de arreglar el mundo, vendrá el último y tremendo castigo de la destrucción.

Pero aquel que entre tanta maldad perseverará en la verdadera religión y en la fiel guarda de la divina ley, éste se salvará y se verá libre de tanta aflicción; pues los ángeles señalados para enviar las plagas últimas, tendrán la orden de no tocar a los que tengan en la frente la señal de Dios, esto es, que conserven la verdadera fé enseñada por los apóstoles de Jesús y la pongan en práctica. Estos estarán apartados de la impía Babilonia y no mancharán sus manos con la iniquidad; a éstos una especial providencia los guardará y tendrán sumo cuidado en no mezclarse con los malos, para no hacerse participantes de sus delitos y por ende acreedores a sufrir iguales plagas y castigos. En contraposición, los que no conserven la señal de Dios, serán aniquilados, destruidos y quemados, como se destruye y quema la paja cuando para nada sirve.

M. y O.

La riqueza caduca y la riqueza eterna

El afán de almacenar riquezas ha sido funesto en todas las edades. El hombre generalmente no se contenta con lo que le basta para vivir moderadamente, sino que desea lo superfluo para derrochar y entregarse a una vida llena de placeres y lascivias. La pobreza es un freno enorme contra la mala vida porque sin dinero no hay lujo corporal. Sólo el pobre puede ser rico en espíritu, ya que el alma y los nobles sentimientos no son patrimonio de los potentados.

Cristo detestaba a los malos ricos y aconsejaba la pobreza; pero es muy duro ser pobre cuando se es también pobre de alma. ¡Y es muy dulce ser rico cuando se posee un corazón bueno, humanitario y amante de Dios!

Mas hay un término medio: el pobre feliz. ¡Qué hermoso es conformarse con la incierta fortuna terrena y en cambio confiar en la gloria que nos reserva Dios!

En la vida todo pasa. El oro ante la muerte tiene sólo el valor del humo. La fé, es todo lo contrario: es luz, pero luz brillante que ilumina el paso de la vida a la muerte y sirve de angel custodio al alma que entra en la vida eterna.

“No queráis congregardes tesoros de la tierra adonde la polilla y el mohol corrompen, y adonde los ladrones los cavan y hurtan, sino atesorad los tesoros en el Cielo, adonde no llega el ladrón ni la polilla lo corrompe por que donde estuviere vuestro tesoro allí estará también vuestro corazón.” (1)

“Que mande a los ricos que son ricos en este mundo que no se ensoberbezcan ni confíen ni pongan su esperanza en la esterilidad e incertidumbre de sus riquezas, sino en Dios vivo, que es el que nos da todo lo necesario para nuestro sustento y consuelo con grande abundancia; que hagan bien, y sean ricos en buenas obras y fáciles en repartir con los necesitados y humanos en el comunicarse, atesorando para lo sucesivo un fundamento sólido para alcanzar la vida eterna.” (2)

El orden

Sin orden—producto de la conciencia colectiva de un país y de las cabezas directoras bien organizadas—no hay libertad posible.

Toda libertad tiene su tiranía que es el difícil cumplimiento del deber.

M. G. P.

Diáloho sin importancia

Lectora primera.—¡Hombre, parece mental!

Yo.—Esa exclamación, ¿reza conmigo?

Lectora segunda.—No; con la pared de enfrente.

Lectora tercera.—O con el moro Muzza, si le gusta a usted más.

Yo.—Vamos, a lo que parece, se trata de una conjuración de lectoras. ¿Qué ocurre?

Lectora primera.—Pues ocurre que todo un cronista de sociedad, como

(1) San Mateo cap. IV.
(2) San Pablo.—1 ap. a. Timoteo, cap. IV.

usted; un hombre que debiera, por efecto, intervenir en cualquier debate de las elegancias, aún no ha dado su opinión en asunto tan trascendental como el de los pantalones cortos.

Yo.—Es que yo entiendo muy poco de elegancias.

Lectora segunda.—Entonces, ¿por qué es usted cronista de sociedad?

Lectora tercera.—Eso es; ¿por qué?

Yo.—En el mejor de los casos, por casualidad. El mío recuerda un tanto el de aquella ilustre fregatriz a quien su antiguo señorito se encontró en el escenario de un teatrillo de variedades.

Pero, muchacha, ¿qué haces tú aquí, vestida de lentejuelas?, le preguntó.

Y la pobre chica repuso, sencillamente: “Ya ve usted, señorito. Estoy haciendo de cupletista.”

Lectora primera.—Todo eso, sin embargo, no tiene nada que ver con nuestra pregunta: ¿Qué opinión tiene usted sobre los pantalones cortos? ¿Le parecería a usted bien, como propone un galo periodista, que los caballeros lucieran sus piernas?

Yo.—Es mi opinión particular la que desean ustedes?

Lectora segunda.—Pues ¿cuál iba a ser si no?

Yo.—Podiera ser la oficial. Y a veces de una a otra media un abismo.

Alguna de ustedes mismas lo ha dicho antes. “Todo un cronista de sociedad”, etc., etc.

Lectora tercera.—Menos divagaciones y dé usted una respuesta categórica.

Yo.—Pues, categóricamente: a mí en particular, los pantalones, largos o cortos, anchos o estrechos, me tienen perfectamente sin cuidado.

Lectora segunda.—¡Ah!

Lectora tercera.—¡Oh!

Lectora primera.—¿Y puede saberse el por qué ese desprecio hacia los pantalones...?

Yo.—No es desprecio. Es falta de interés, por pertenecer dicha prenda a quien pertenece. Vuelvan ustedes la oración por pasiva y verán cómo me preocupo. ¿Quiéren ustedes que hablemos de las faldas?

Lectora segunda.—¿Para qué? Ello no había de ser divertido.

Yo.—No había de ser divertido para usted, mujer. ¿Por qué, pues, ha de extrañarle que a mí, hombre, el tema “pantalón”, no me preocupe con exceso?

Lectora tercera.—Porque, por el momento, es un tema mundial.

Lectora primera.—Y, sobre todo, que a usted se le pregunta su opinión sobre el caso. Pero no se le ha pedido que se salga del toro, mediante un quebro.

Lectora segunda.—Eso es. ¡Al toro!

Lectora tercera.—¡Al toro! ¡Al toro!

Yo.—Pues... al toro. Como me vería yo en el futuro con unos pantalones cortos? La verdad: perfectamente en ridículo.

Lectora segunda.—Acaso consista en que pocoa usted unas piernas torcidas.

Lectora primera.—Tal vez sean excesivamente delgadas.

Yo.—¿Quiéren ustedes dejar en paz a mis piernas, señoritas...? No se trata de eso. Se trata que, desde mi infancia—hace en sig'lo, como quien dice—, yo no he vuelto a usar pantalones por encima de la rodilla. El cambio me parecería demasiado brusco.

Lectora primera.—Y nosotras, las mujeres ¿es que no pasamos, a su tiem-

po, de la falda larga a la corta, sin casi transición...?

Yo.—Ustedes son mucho más deducidas que nosotros. Y, por añadidura, disponen de algo más interesante que enseñar.

Lectora segunda.—¡Le diré a usted! Se ve por ahí ¡cada tobillo!

Yo.—Efectivamente. Y la que dispone de unos tobillos de elefante me parece muy mal que los muestre. Yo no sé quién ha dicho que el pudor empieza donde la belleza acaba. Así debiera ser, por lo menos para nuestra tranquilidad estética. Por el hecho de que se llame moda lo que sea, yo no veo la necesidad de adoptarla. Porque cada moda se crea para un tipo de persona, precisamente. Y así, la que ideó prolongar su escote por la espalda fué, no le quepa a ustedes duda, porque tenía la espalda bonita.

Lectora tercera.—Luego usted tiene las piernas feas, y por ello no se decidirá a adoptar nunca los pantalones cortos.

Yo.—¡Y dale con mis piernas...! Lo que yo voy teniendo, señorita, son demasiados años, y no me siento ya atraído por las extravagancias. ¿Qué dense, pues, para los jovencitos, ávidos de innovaciones! Es lo mismo que los sastres con sus figurines. Sobre un figurín, todo parece bien; pero, luego, sobre uno... Existe un comerciante en Madrid que tiene toda mi simpatía nada mas que por un detalle, al parecer nimio. En su escaparate ha colocado una figura de hombre gordo y la ha vestido bien. Es para acreditar a un sastrer. Porque, la verdad, vestir bien a aquellos que tengan muy “buena pinta”, como se dice ahora, no creo sea ninguna obra del otro jueves.

GIL DE ESCALANTE

Datos interesantes

El Servicio Superior de Estadística del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria ha publicado el tomo correspondiente a la Estadística de la población de España en 1920.

Según el censo de población correspondiente al año 1920, y que acaba de publicarse, el total de población española en 1920 era de 21.389.842 habitantes.

Los varones eran 10.373.382, y las hembras, 11.016.460.

La provincia más poblada de España es Barcelona, con 1.349.282. Le siguen, por este orden, Madrid, con 1.067.637; Valencia, con 926.442, y Oviedo, con 743.726.

Había en España en la mencionada fecha 12.155.227 solteros, de ellos varones 6.090.819, y 6.064.408 hembras.

Los casados eran 7.722.720, y viudos, 1.461.028. Las provincias de Soria y Segovia eran las que tenían menos solteros. El 92,45 por 100 de los varones de cuarenta y uno a cincuenta años estaban casados en la primera de dichas provincias, y el 91,34 por 100 de las mujeres de treinta y uno a cuarenta años estaban casadas en la provincia de Segovia. La de Huesca es la que ofrece el tanto por ciento más elevado de viudas.

En cuanto al analfabetismo, la estadística registra claramente los datos correspondientes a este mal, sin acudir a los subterfugios acostumbrados en otros países para ocultar, o atenuar, por lo menos, esta desagradable realidad.

Biblioteca Provincial,

PALMA



La provincia donde menos analfabetos había en el citado año de 1920 era la de León, siguiendo las demás de la misma región leonesa y las de Castilla la vieja, y las de mayor analfabetismo las de la región murciana. Las capitales de menor analfabetismo en el grupo de edades de veintiuno a veinticinco años eran las de León y Santander.

Del grupo de varones de veintiuno a veinticinco años, el tanto por ciento de analfabetismo es el 27, y el de las hembras del mismo grupo, el 40. En 1900 el analfabetismo en los varones comprendidos en esa edad rebasaba el 40 por 100, y el de hembras se acercaba al 60. En estos últimos veinte años ha decrecido, pues, considerablemente el analfabetismo en España.

Según la estadística, las mujeres alcanzan más larga vida que los hombres.

En 1920 había 22.150 varones y 34.294 hembras mayores de ochenta años; 96 hombres, y 258 mujeres de cien años, y 75 y 204 que excedían de esa edad.

Pontevedra tenía nueve centenarios y 35 centenarias. Luego, 8 centenarios y 17 centenarias. La Coruña, 5 centenarios y 22 centenarias. De más de cien años figura en primer término Oviedo, con 14 varones y 37 hembras, y le sigue Madrid, con 11 y 24, respectivamente.



Movimiento habido en la "Biblioteca Circulante de la Mujer", durante los tres meses que han transcurrido desde su creación.

En atención al interés que algunas personas vienen demostrando por el curso que sigue la Biblioteca Circulante y para que las socias tanto lectoras como protectoras puedan enterarse del desarrollo de la misma, se publicará periódicamente el movimiento que en ella haya y cualquier noticia o proyecto que afecte a las interesadas.

En el mes de Enero han circulado 60 libros.

En Febrero 84.

En Marzo 75.

Han ingresado 10 socias lectoras. Durante estos meses han protegido la Biblioteca D. Juan Cerdá que ha regalado una bonita novela y un interesante libro de "educación femenina."

D. Guillermo Rosselló que ha hecho un donativo de 50 pesetas y D. Jaime Nadal otro de 26 pesetas. A todos rendidas gracias.

En el transcurso de estos meses la Junta ha adquirido 125 libros.

En breve se harán nuevos pedidos, por cuyo motivo se recuerda a las socias que tienen derecho a indicar los libros que quieren, para que la Junta pueda adquirirlos.

La disposición oficial imponiendo el cambio de hora, está concebida en los siguientes términos:

Artículo 1.º El día 9 de Abril próximo, a las veintitrés horas, será adelantada la hora legal en 60 minutos.

Art. 2.º El día 1 del próximo mes de Octubre, a las veinticuatro horas, se restablecerá la hora normal.

Art. 3.º En los años sucesivos, y dentro de las normas que marca este Real decreto, la designación de fechas del cambio de hora se hará por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Art. 4.º Por los ministerios interesados en lo que atañe a los servicios de sus respectivos departamentos se darán las órdenes oportunas para la ejecución del presente decreto.

Estamos en plena primavera, es bueno el tiempo y satisfactorio el estado de los campos. El único reparo que de momento ponen los agricultores, se refiere a la ambigua granazón de los haberes: entienden que la humedad de muchos terrenos no es tan completa, que se la pueda conceputar suficiente para asegurar en las leguminosas una buena cosecha. Por lo demás, sembrados, viñedos y arbolado, están en inmejorable perspectiva para rendir a gusto de sus propietarios.

Parece descontado el peligro de las

heladas; algunas que cayeron hace poco no tuvieron efectos de chamusquina y esto afirmó en el ánimo de los campesinos la esperanza de la liberación de los graves efectos de aquel fatídico meteoro.

Desde el bloca del Puente Jarrub nos escriben los soldados Antonio Salas Bisafies, Pedro Juan Vanrell, Miguel Luis Suau, Jerónimo Cerdá Albertí, Lorenzo Capellá Mestre, Julian Coll Coll, Jaime Albons Vaquer, Juan Miguel Adrover y José Cifre Borrás, solicitando madrina de guerra.

Todos pertenecen a la Compañía expedicionaria de Mahón número 69, desatada en Larache.

El último Balance del Crédito Balear

Hemos recibido de la importante sociedad anónima Crédito Balear la Memoria correspondiente al ejercicio de 1916, de la que transcribimos lo siguiente:

Señores accionistas: Con la satisfacción habitual, damos cumplimiento al deber reglamentario de reuniros para someter a vuestra aprobación el Balance de esta Sociedad, cerrado el 31 de diciembre último como resumen del ejercicio de 1926.

Durante dicha anualidad, no obstante la crisis manifestada en diversas ramas de la industria y del comercio, nuestras operaciones se desarrollaron normalmente, consiguiendo los resultados que pasamos a detallar.

Los beneficios en conjunto han alcanzado la cifra de pesetas 1.235.764'43 y los gastos ascendieron a 475.174'43 pesetas, apareciendo—una vez deducidos los impuestos, contribuciones y demás cargas reglamentarias por valor de 220.787'87 y después de agregar el remanente de beneficios de 1925 o sean pesetas 43.408'32—un importe líquido de pesetas 583.210'45.

Ello nos induce a proponeros la distribución de un dividendo activo de 30 pesetas por acción y que sean destinadas al Fondo de Reserva 150.000 pesetas y a Inmuebles 50.000 pesetas para la amortización parcial de esta cuenta.

El celo observado por el personal de la Central y Sucursales en el desempeño de sus funciones, merece ser consignado con la expresión del debido reconocimiento.

La situación del Crédito Balear en 31 de Diciembre último es esta:

ACTIVO	
Caja y Bancos	6.563.228'65
Cartera	48.294.678'44
Créditos	22.982.529'95
Cuentas diversas	5.257.729'40
Inmuebles	672.069'80
Mobiliario e instalación	100'00
Accionistas	3.105.250'00
Acciones	289.500'00
Dividendos de beneficios	111.950'00
Cupones	184.290'71
Depósitos de Valores	169.610.807'88
Sumas del Activo	257.072.134'83

PASIVO	
Capital	6.500.000'00
Fondo de Reserva	2.875.000'00
Acreedores	73.124.696'91
Obligaciones a pagar	120.594'81
Cuentas diversas	3.963.222'60
Dividendos de beneficios	26.460'50
Fondo de Estatutos	47.353'81
Sobrante de ejercicios anteriores	43.408'32
Beneficio resultante	760.590'00
Depositantes de Valores	169.610.807'88
Sumas del Pasivo	257.072.134'83

Movimiento de población durante la presente semana.

Bautismos:—Catalina Gomila Mas, de Jaime y Antonia; Margarita Maresa Ferriol, de Juan y Magdalena; Margarita Soler Barceló, de Jorge y Francisca; Bartolomé Monserrat Barceló, de Jaime y María; José Forteza Bonnin, de José y María Paula; Micaela Obrador Mestre, de Antonio y María.

Matrimonios:—Antonio Artigues Sureda con Buenaventura Barceló Vidal.

Difuntos:—Catalina Vaquer Caldentey, viuda, de 70 años; Nicolás Forteza Fuster, casado, de 44 años; Francisca Obrador Bordoy, de 41 años, soltera; Miguel Maimó Monserrat, soltero, de 70 años.

Polisulfuros THIOPOL

REMEDIO ENÉRGICO CONTRA EL

Oidium (*Sendrada*), Mildew y demás criptogámicas

Un kilo de Thiopol sustituye a 100 kilos del mejor azufre

El Thiopol puede emplearse solo, para combatir la SENDRADA y también combinado con el sulfato de cobre para combatir a la vez el oidium y mildew

AGENTES GENERALES PARA MALLORCA:

PERICO Y RAFAEL BONNIN — Calle M. Obrador n.º 1

Campo de LA TORRE

Gran Partido de Futbol

DOMINGO 3 ABRIL 1927

A LAS 4 TARDE

MEDITERRÁNEO F. C.

F. C. FELANITX

Socios gratis — Referee colegiado

Todos al Campo de La Torre



En el Campo de la Torre

En espera de los partidos eliminatorios, el Club felanigense sigue su camino de ascensión y patriotismo y sin reparar en sacrificios, ni recordar pasados tiempos, marcha con paso firme a la conquista de la gloria y el suspirado galardón.

Mañana, domingo, el Club felanigense enfrentará su "once", finalista con el potente equipo palmesano "Mediterráneo F. C."

El encuentro promete ser interesante y muy reñido por encontrarse los equipos contendientes en un plano de igualdad.

El lunes empezarán las nuevas obras a fin de dar mayor amplitud al campo de juego y, en consecuencia, mayor visualidad al juego de balón-pié. Se tiene el propósito de cercar de pared todo el campo y levantar grandiosa tribuna aprovechando el terraplén. La Junta aspira convertir el Campo de la Torre en *stadium-jardin*, en bello local de deportes y diversiones de verano para solaz y orgullo del pueblo felanigense.

Para la próxima Pascua, se nos dice, se ha conseguido contratar para celebrar *dos partidos* el "Sparta", selección de jugadores de los primeros equipos del "Club Europa", subcampeón de Cataluña y uno de los mejores y de más fama en el actual campeonato español.

Aplaudimos sin reservas el bello gesto de los directivos de nuestro fútbol que, en pos de su amor a nuestra riente ciudad, han contratado el equipo catalán para que pudiera el amado pueblo felanigense conocer y aplaudir, cerca de sus lares, el famoso fútbol catalán que consigue año tras año el campeonato de España.

Adelante, amigos! Que por vuestro esfuerzo y recia voluntad, forjada en la dura lucha, la ciudad pueda exclamar en el futuro próximo: *Veni, vidi, vinci.*

FRITZ

SE VENDE

un cuartón de tierra en Tres Malles, poblado de almendros y algarrobos; otro en La Comerma, poblado de almendros e higueras y una casa calle del Castellet número 5.

Para informes el mismo dueño, que vive en dicha casa.



En el Teatro Principal se presentará esta noche un programa variadísimo: se proyectará la jornada final de la colosal cinta "Lady Hamilton", y empezará la super-serie francesa "La Gollondrina de Acero."

En combinación con este programa de Cine debutará el excéntrico Rodex, que posee un repertorio estomacal de lo más sorprendente, pasando a su estómago objetos duros y gruesos, que expele con la misma facilidad con que se los tragó.

Es un número procedente del Balear de Palma.

En el mismo Teatro se prepara para mañana la proyección de la interesante película "Los dos pilletes", cuya primera jornada llamó justamente la atención del público por su intensidad dramática y su hermosa presentación.

Cine en la Caja Rural

En este salón se pondrá hoy y mañana la cinta en colores "Vida, Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo", en combinación con otras producciones cinematográficas.

ESCUELA PARA CUOTAS DEL

«Real Mallorca Law Tennis Club»

SUCURSAL DE FELANITX

ALHÓNDIGA, 4

Ha quedado abierta en este Centro la matrícula para el curso de los soldados de cuota pertenecientes a la incorporación próxima.

Los interesados podrán adquirir toda clase de informes acudiendo a la calle de la Unión, número 1.

FELANITX SPORT CLUB

AVISO

Se convoca a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Plaza Constitución, 18) el día 4 del actual a las ocho y media de la noche.

SE DESEA ALQUILAR

un jardín que esté situado en los alrededores de esta ciudad.

Ofertas en esta imprenta.

COTIZACIONES

MERCADO LOCAL

Almendrón propietario . . 145'00 ptas. qq
 Vinos Celler: Claret 1.ª . . 0'40 » litro
 » 2.ª . . 0'35 » »

MERCADO DE INCA

Almendrón (quintal) . . . 147'50
 Trigo (cuartera) 31'50
 Candeal 32'00
 Cebada del país 19'00
 Cebada forastera 18'50
 Avena del país 17'00
 Avena forastera 16'50
 Habas para cocer 40'00
 Id. ordinarias 35'00
 Id. para ganados 35'00
 Maíz 00'00

MONEDA EXTRANJERA

Francos, 21'90 ptas.
 Libras esterlinas, 26'90.
 Liras, 25'70.
 Dólares, 5'56



En el Ayuntamiento

Sesión de la Comisión permanente celebrada el 28 Marzo de 1927.

La presidió el Sr. Alcalde D. Antonio Rgo Sagrera y asistieron los señores D. Miguel Bordoy, D. Juan Garcías, D. Mateo Ferrer y D. Jaime Vadel.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró la Comisión de haberse recaudado por el arbitrio consumo carnes la suma de 236'54 pesetas.

Se concedieron varios permisos para realizar obras.

Se aprobó una relación de contribuyentes que han verificado su prestación personal.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

Se enteró la Comisión de las disposiciones publicadas en el B. O. de la última semana y se acordó darles cumplimiento.

Se nombró comisionado para la entrega de mozos ante la Sección de Reclutamiento.

Se acordó reiterar a todos los empleados en las oficinas municipales su asistencia con puntualidad.

Y se levantó la sesión.

EL LIBRO DE VENTAS

Obligaciones que han de cumplirse para llevar el Libro de ventas y operaciones industriales y comerciales.

Art. 1.º Los comerciantes e industriales individuales comprendidos en algunas de las tarifas de Contribución industrial y de comercio y no sujetos actualmente a la grava las utilidades de la riqueza mobiliaria quedan obligados a llevar, sin perjuicio de las disposiciones del Código de Comercio, un libro que se denominará «Libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales».

En el libro especial de «Ventas y operaciones» se anotarán todas las ventas y operaciones, así como los ingresos que el ejercicio de la industria o comercio proporcione al contribuyente, sea por venta de artículos, por remuneración o prestación de servicios o por cualquiera operación comercial o industrial que realice.

Art. 2.º El «libro de ventas y operaciones» se encabezará con una diligencia, en la que se hará constar:

- a) Fecha de apertura;
- b) Número de folios;
- c) Nombre y apellidos del industrial o comerciante que lo utilice;
- d) Industria o comercio ejercido o que haya de ejercerse;
- e) Domicilio del industrial;
- f) Alquiler anual que a la sazón satisfaga por el local o locales destinados al ejercicio del comercio o la industria;
- g) Número medio de empleados y obreros, con separación entre unos y otros, que en su caso trabajen en la industria o comercio.

Los datos comprendidos en los apartados d), f) y g) de este artículo se repetirán en el libro en la forma expuesta al comienzo de las operaciones correspondientes a cada ejercicio económico del industrial o comerciante.

Art. 3.º Dicho libro se ajustará presuntamente al modelo que por el Ministerio de Hacienda deberá publicarse antes del 1.º de Febrero de 1926, y habrá de estar encuadernado, foliado, encabezado, en la

SASTRERÍA VAQUER
MAYOR, 24.—FELANITX

Participa a sus muchos favorecedores y al público en general, haber recibido las novedades en artículos clásicos y de gran fantasía propios para la próxima estación de primavera y verano como son:

Gabardinas @ Meltons
Estambres @ Telex
Muselinas @ Tropicales
Frescos y Fantasías

Muchos de estos artículos patentados y de reconocida buena calidad.

Igualmente se ha recibido un extenso y variado surtido de:

CAMISAS, CORBATAS y
Los Cuellos Patentados {Campeón
 {Simplex

Todo de última novedad.

Proximamente a recibir, un extenso surtido en sombreros, gorras y bastones para caballero, y una bonita novedad en sombrillas para señoras y señoritas.

MAYOR, 24 = FELANITX.

forma antes indicada, y sellado con el de la Administración de Rentas públicas, si el industrial o comerciante ejerciese el comercio o industria en la capital de la provincia o pueblos de su partido, o con el de la oficina liquidadora del impuesto de Derechos reales en otro caso. Esta diligencia será gratuita y firmada por los Jefes de una u otra oficina.

Art. 4.º En el libro de «Ventas y operaciones» se anotarán día por día, con las formalidades que exigen los artículos 43 y 44 del Código de Comercio, cada objeto vendido y su importe en venta, y cada operación realizada, así como la cuantía del ingreso obtenido por su razón. Sin embargo, las operaciones hechas al contado y por valor inferior a diez pesetas podrán totalizarse al fin del día en una o varias partidas, sin que la primera pueda exceder de 100 pesetas y de 50 las demás. En este caso, en el lugar que en el libro se destinó a la designación del origen de los ingresos, se hará constar con la posible claridad y el detalle que la agrupación permita, la procedencia de aquéllos, procurando en lo posible reunir en cada partida los similares.

A fin de cada mes se totalizará el importe de los ingresos obtenidos durante el mismo.

Art. 5.º La Administración tendrá derecho a examinar por medio de sus agentes técnicos el libro de «Ventas y operaciones» de cada industrial o comerciante cuantas veces lo estime oportuno, dentro de los cinco años siguientes a aquel a que correspondan las anotaciones, así como los justificantes de ventas y operaciones y cuantos antecedentes y documentos en general puedan contribuir a comprobar la exacta y total anotación de los ingresos realizados.

Art. 6.º El incumplimiento de lo dispuesto en este Real decreto será castigado, según los casos, con las multas que a continuación se expresan:

a) El comerciante o industrial que no llevara el libro de «Ventas y operaciones», estando obligado a ello, será castigado con una multa de 50 a 500 pesetas la primera vez que la Administración tuviese conocimiento de su falta, y con la de 100 a 1.000 la segunda, aumentándose la penalidad por cada reincidencia con el duplo del importe de la última impuesta.

b) El que no ajustase el libro a las disposiciones de este Real decreto o a las que por el Ministerio de Hacienda se dicten, será castigado con la multa multa de 25 a 250 pesetas por primera vez, y con la de 50 a 500 la segunda, aumentándose la penalidad en las sucesivas en la forma consignada en el apartado anterior.

c) La negatiga, excusa o resistencia por el industrial o comerciante a exhibir en todo o en parte del libro de «Ventas y operaciones» a los Agentes técnicos de la Administración, debidamente autorizados, será castigada con la multa de 250 a 2.500 pesetas.

La imposición de penalidades correspondiente al Delegado de Hacienda de la provincia en que se ejerza el comercio o la industria, debiendo tener presente para la determinación de su cuantía, dentro de los límites señalados en los apartados de este artículo, el grado de intención de incumplir la ley que en el infractor se observara; la importancia de su

negocio, y en el caso de llevar el libro, pero no en forma, la mayor o menor dificultad que la imperfección pueda producir para el conocimiento de la totalidad de los ingresos obtenidos. El Delegado de Hacienda podrá ordenar para mayor justificación de sus acuerdos las informaciones que estime oportunas, además de la que habrá de aportar en todo caso el Agente técnico instructor del expediente.

Contra la resolución del Delegado de Hacienda, el interesado podrá entablar las reclamaciones económico-administrativas que procedan, según la legislación vigente.

Art. 7.º Los Juzgados y Tribunales no admitirán ni tramitarán reclamaciones provenientes de ventas u operaciones comerciales e industriales sujetas a la inscripción obligatoria que establece este Real decreto, y de cuantía superior a 10 pesetas si el actor, en el escrito inicial de la reclamación, no reproduce íntegramente el asiento de la venta u operación de que se trate, con expresión de la fecha de la operación realizada.

Art. 8.º Se autoriza al Ministro de Hacienda para dictar nuevas disposiciones sobre el detalle con que habrán de hacerse las anotaciones a consignar en el libro especial de «Ventas y operaciones»; para ampliar o reducir el límite de cuota que como determinante de la obligación de llevar el libro de «Ventas y operaciones» fija el artículo 1.º de este Real decreto, y para extender su aplicación a otros contribuyentes en razón de sus negocios, profesiones o cargos.

Art. 9.º El Ministerio de Hacienda queda encargado de la ejecución de este Real decreto, que empezará a regir en 1.º de Abril de 1926. Los comerciantes e industriales que se establezcan después de esta fecha deberán presentar el libro a la oficina competente dentro de los quince días siguientes al de aquel en que comience el ejercicio de su industria o comercio.

Decreto-Ley de 11 de Mayo de 1926.

Base 7.ª Toda persona sujeta a la contribución industrial y de comercio, no exceptuana expresamente de la imposición sobre el volumen de ventas y operaciones mercantiles (véase la Base 6.ª transcrita más adelante), deberá llevar, sin perjuicio de las disposiciones del Código de Comercio y de lo prevenido en la Base 9.ª de este Real decreto, el «Libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales», creado por Real decreto de 1.º de Enero de 1926.

Base 8.ª El «Libro de ventas y operaciones industriales y comerciales» deberá ajustarse, como norma general, al modelo oficial publicado por el Ministerio de Hacienda.

Sin embargo cada contribuyente podrá adaptar dicho libro a la índole y características esenciales de su negocio, para lo cual podrá establecer el rayado y especificación oportunos, así como llevar más de un libro si sus operaciones lo aconsejaren, siempre que en él o en ellos se reflejen como mínimo indispensable y con claridad, detalle y precisión que el modelo oficial ofrece, los datos que en el mismo habrían de constar y que en la Base 9.ª se exigen.

Como consecuencia de lo expuesto, podrán prescindir de llevar el libro espe-

cial los industriales, comerciantes y profesionales que formalicen su contabilidad con arreglo a los preceptos del Código de Comercio y los que por la función especial que ejerzan tengan establecido por disposiciones oficiales un modelo determinado, siempre que los primeros lleven su contabilidad en forma que permita precisar los ingresos que obtengan a los fines de la tributación por el volumen de ventas y el importe de la tasa sobre los objetos de lujo; y que los segundos hagan figurar en sus respectivos modelos los datos que en el libro de ventas y operaciones habrían de constar.

La sustitución del libro especial por la contabilidad exigida por el Código de Comercio implica, *ipso facto*, el asentimiento del contribuyente al examen de dicha contabilidad por los Inspectores técnicos de la Hacienda, examinarán asimismo el detalle, tanto del libro especial como el de los modelos y formas de contabilidad que lo sustituyan.

El libro habrá de estar encuadernado, foliado y encabezado en la forma que expresa la base siguiente, y sellado con el de la Administración de Rentas públicas si el industrial o comerciante ejerciese el comercio e industria en la capital de la provincia o pueblo de su partido, con el de oficina liquidadora del impuesto de Derechos reales en otro caso. Esta diligencia será gratuita y firmada por los Jefes de una u otra oficina.

Cuando los libros presentados en la Administración de Rentas públicas para la diligencia a que se refiere el párrafo anterior sean distintos del modelo oficial publicado, podrá dicha oficina oponer los reparos que en su caso pudiera sugerirle la estructura del modelo adoptado por el contribuyente en relación con los datos que la base novena exige y que en el libro habrían siempre de constar. Si el contribuyente no estuviere conforme con los reparos formulados por dicha oficina, podrá dirigirse con la exposición correspondiente a la Dirección general de Rentas públicas, que resolverá en definitiva, sin perjuicio de que las oficinas provinciales consulten al Centro directivo las dudas que sobre este punto pueden ofrecérselas.

A estos efectos, se consideraran aplicables a las consultas que los particulares puedan dirigir a las Administraciones acerca del modelo del libro los preceptos del art. 14 de la ley de Reforma tributaria de 26 de Julio de 1922.

El hecho de que las Administraciones de Rentas públicas sellen los libros sin formular reparo alguno no implicará asentimiento definitivo de la Administración a su estructura y detalle, aunque eximirá en todo caso al contribuyente de las responsabilidades que por razón de la forma del libro pudieran alcanzarle con independencia de las que le correspondieran por la inexactitud de los datos consignados o la no consignación de aquellos que, aun dentro del modelo de que se trate, debieran anotarse.

En el libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales se anotarán todas las ventas y operaciones, así como los ingresos que el ejercicio de la industria o comercio proporcione al contribuyente, sea por venta de artículos, por remuneración o prestación de servicios, o por cualquiera operación comercial o industrial que realice.

(Concluirá)

Se alquila

la casa n.º 57 de la calle del Mar.
 Darán razón calle del Call n.º 16.

NODRIZA

de 38 años de edad y leche de un mes.
 Informes, en el Molino de Can Capó, S'Horta.

SE ALQUILA

casa en la calle Son Pinar, 4, de construcción moderna, con dos pisos, patio y jardín.
 Informes: calle Convento, 87.



Los tripulantes del *Plus Ultra* estudian la realización de un vuelo directo de la Coruña Nueva York.

El aparato será de construcción exclusivamente española con dos motores de 700 caballos y se realizará en agosto de 1928.

Además, en el año actual, el capitán

señor Basterán y otro piloto realizarán un record aéreo en dos sexquiplanos, que se están construyendo en España.

Las últimas noticias oficiales de Marruecos de anoche, dicen: que las fuerzas indígenas concentradas en Tagaut, la más excéntrica que hay por tener alojadas a todas las cabilas rifeñas, han sostenido un duro combate con un número deciente, de los que simultáneamente actúan entre la zona francesa y la nuestra.

Se concentran muchas fuerzas para combatir con toda energía este foco rebelde.

En diferentes emboscadas, que se han establecido en otras cabilas de nuestra zona, se han hecho a los rebeldes varios muertos y han cogido a otros con armamento y municiones.

Londres. El corresponsal del Daily Mail en Times, declara que se ignora completamente en la capital lo que pasa en la frontera occidental para impedir una invasión y una sublevación en territorio albanés, que provocaría un conflicto abierto entre Italia y Yugoslavia.

Circula el rumor en los círculos agrarios que dentro de quince días, es decir, al término del Ramadán de los musulmanes, ocurrirán nuevos acontecimientos.

HORNO EN PORTO-COLOM

Esta para alquilar la casa donde existe el horno que sirve al público en aquel caserío en la parte llamada de la Aduana.

Para informes en esta imprenta.

«SHELL»

GASOLINA PERFECTA

El carburante ideal para automóviles y camiones por su gran riqueza en hidrocarburos aromáticos.

La preferida por los buenos automovilistas. El axioma de la «SHELL» es: MAXIMUM DE RENDIMIENTO MINIMUM DE COSTE

Vencedora en todas las grandes pruebas internacionales como lo acredita la primera y única travesía del Atlántico: 3.025 kilómetros en 15 horas y 75 minutos y en el gran vuelo Madrid-Manila últimamente verificado por los capitanes Loriga, Gallarza y Estavez.

Único depósito con surtidor en Felanitx: Plaza del Arrabal.

PRECIO: 0,52 PTAS. EL LITRO. Para inventa al contado.

VERDADERA GANGA

Acaba de abrirse una casa en la calle del Mar n.º 39 duplicado, con gran surtido y variación de materiales y objetos eléctricos de toda clase, desde los más sencillos a los más elegantes, y tanto se venden como se alquilan a precios muy reducidos.

Para informes dirigirse a los instaladores Antonio Mestre (a) Cordellina y Ramón Obrador y a la droguería de la Viuda de Juan Piña (Cas Torné).

Agricultores

Gran existencia de injertos de albaricobueros de las mejores clases. Los hay disponibles para vender en el Paseo de Ramón Lull número 43, (Ca'n Perdiu); Felanitx.

A LOS QUE HAN DE EMBARCAR PARA AMÉRICA

Por la Dirección General de Emigración ha sido autorizado D. Juan Roselló Adrover para establecer en Felanitx, calle de la Fuente n.º 17, una oficina de información y despacho de pasajes de emigrantes, pudiendo expedir billetes para embarcar en los puertos de España donde toquen los vapores de la Compañía Transatlántica que se dirijen a diferentes puntos de América.

Pidanse detalles e informes en la mencionada casa.

Automovilistas:

Verdadera ganga

Automovil Chevrolet, motor especial, con carrocería nueva y moderna, arranque y alumbrado eléctrico, a toda prueba y garantizado, se vende baratísimo.

Informes en esta Redacción.

TENEDURIA DE LIBROS

Contabilidad práctica
Cálculo Mercantil = Caligrafía

Correspondencia comercial

Clases a diferentes horas

JUAN OLIVER = Hospicio, 7, Felanitx

Carrocerías

y recomposiciones de Automóviles y Camiones

Antonio Valens

Juavert, 11 D.º - FELANITX

PAPEL DE FUMAR

PAYA

SUPERIOR, FINISIMO, SELECTO, CALIDAD EXTRA

ESTUCHE 10 CTS.

DEPÓSITO EN FELANITX

LIBRERÍA PAPELERÍA

PLAZA, 9

El Fomento del Libro

POR

2

PESETAS MENSUALES

PUEDEN USTEDES LÉER

BUENAS OBRAS LITERARIAS

LIBRERÍA PAPELERÍA

PLAZA, 9 - FELANITX.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ

CONTRA LA CALVICIE

VIGORIZADOR DEL CABELLO

MARCA

NEGRURA

Se vende en perfumerías.

¡AUTOMOVILISTAS!

Se pintan Automóviles y Camiones

Procedimiento especial. Entrega rápida.

G. Bennasar (a) Funió

Pintor

Roca-Boira, 14

Felanitx.

EXITO DECISIVO DE LA GASOLINA

PPP

en la clásica carrera CUESTA DE LAS PERDICES

(12 de Febrero de 1927)

Casificación general

ABSOLUTO

Ignacio A. Bohorques, "Bugatti", y gasolina. Este coche ha sido escrupulosamente preparado por Mr. Maillet, jefe de los talleres del GARAJE CENTRAL, San Bernardo, 122, que se inaugurará el día 20 del mes actual.

Santos Mateo, "Bugatti", y gasolina

Categoría 1.500 c. c., sport

José Gómez, "Bugatti", y gasolina.

Categoría 1.100 c. c., sport

Esteban Gallarza, "B. N. C.", y gasolina

Categoría 2.000 c. c., sport

Francisco Casas, "Bugatti", y gasolina

Categoría 1.500 c. c., carreras

Rómulo San Martín, "Bugatti", y gasolina

Gonzalo A. Martínez, "Bugatti", y gasolina

Categoría 2.000 c. c., carreras

Ignacio A. Bohorques, "Bugatti", y gasolina

Santos Mateo, "Bugatti", y gasolina

Todos cuantos participaron con PPP triunfaron

Lubrificantes ALBANY PETROLEOS PORTO-PI, S. A.

¿Saben Vds. por qué

LOS NEUMÁTICOS MICHELIN

son los preferidos por los automovilistas más prácticos?

Por su mayor duración, por su gran resistencia, por no dar lugar nunca a ninguna panne.

Stock permanente en el taller de reparaciones de automóviles de FRANCISCO PIÑA, Paseo de Ramón Lull, Felanitx.

La Industrial Felanigense

FABRICA DE CEMENTOS Y CALES HIDRAULICAS

MASSUTÍ FUSTER & C.º S. en C.

Carretera de Porto-Colom = Els Molins

Cemento marca Santueri a Ptas. 30,00 Tonelada corriente al mejor precio de plaza

Estos precios se entienden por mercancía en nuestra fábrica sin envases. Cuidamos de un modo especial el envasado, siendo todos los sacos escrupulosamente pesados y precintados. Suplicamos a nuestros favorecedores el aviso de cualquiera irregularidad en el peso, para subsanarla. Siendo todo el cemento pasado por tamices, podemos servir cualquier grado de finura que se desee.

LOS TALLERES MECÁNICOS I.A.E.F.E.

Tienen un importante stock de cojinetes a bolas S. K. F. igualmente que un surtido completo de rozamientos oscilantes a rótula para transmisiones; rígidos de una y dos hileras de bolas; para automóviles, y especialmente para Citroën; y también cojinetes axiales, o sea de tope o empuje, de toda medida.

Importantes descuentos Motores eléctricos A.E.G. de varias potencias y modelos

Correas y cintas Escandinavia para Ford; lo mejor de lo mejor Correa Mintex, la de más duración para frenos de automóviles

Importante surtido de bujías de las mejores marcas, limpiadores automáticos de bujías, aros de pistón, escapes libres, bombillas eléctricas, etc.

También tenemos en exposición una gran cantidad de arados con ruedas, belgas, de la casa Landrain de Amberes y pensamos liquidarlas a 240 pesetas.

IMPRENTA DE B. REUS